

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de La Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día siete de abril de dos mil once, en la instalación de **CONSULTECO, S.L.**, ubicada en el Polígono Industrial Plá de la Vallonga [REDACTED] de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Responsable de Calidad de la empresa, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 8 de enero de 1991, y una última resolución de modificación concedida por el Servicio Territorial de Industria de la Conselleria de Industria, Comercio i Turismo, con fecha 9 de diciembre de 2003, la cual deja sin efecto resoluciones anteriores.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba en la actualidad de los equipos siguientes para la medida de densidad y humedad en suelos:
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie M39028709, provisto de dos fuentes radiactivas encapsulada de Am-241/Be y Cs-137 con actividades nominales máximas de 1,85 GBq (50 mCi) y 370 GBq (10 mCi), referidas a fecha del 17 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente.

- Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 29544, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241/Be y Cs-137 con actividades nominales máximas de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 GBq (8 mCi), respectivamente. _____
- La instalación disponía de un búnker de hormigón provisto de acceso controlado mediante puerta plomada cerrada con llave y señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. _____
- Las paredes del búnker tenían un espesor de 30 cm de hormigón. _____
- El búnker limitaba con la calle, un almacén de primarios y laboratorio de betunes, vestuario y edificio principal de la empresa. _____
- En el momento de la inspección no se encontraba ningún equipo en la instalación.
- La instalación disponía de sistemas adecuados para la extinción de incendios en las proximidades de la ubicación del búnker. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

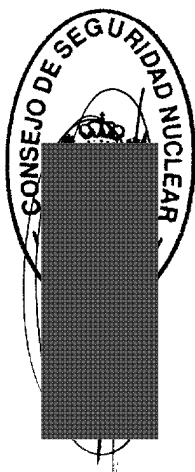
- La instalación disponía de dos monitores para la detección y medida de la radiación, un [REDACTED] número de serie 25.960 y un [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 2679, los cuales, según se informó a la inspección, acompañaban al operador durante su trabajo. _____

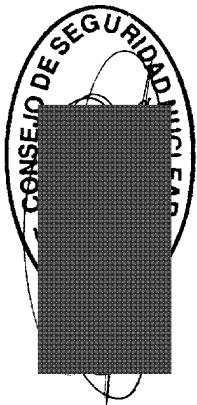
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en trámite de renovación y tres de Operador en vigor. _____
- Los operadores poseían dosimetría personal de termoluminiscencia, procesada mensualmente por la firma [REDACTED] estando disponible las últimas lecturas correspondientes al mes de febrero de 2011, sin incidencia en sus resultados. _____
- Estaban disponibles los certificados de aptitud de los reconocimientos sanitarios realizados por parte de [REDACTED] al personal profesionalmente expuesto en el mes de marzo de 2011, con el resultado de apto.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

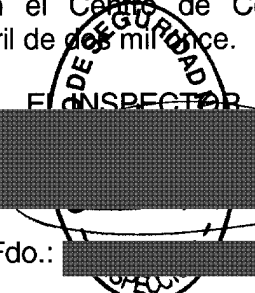
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se reflejaban las revisiones de los equipos, verificaciones y las posibles incidencias ocurridas. _____
- Asimismo, estaban disponibles los dos Diarios de Operaciones, asignados a los equipos, en los que se reflejaba la entrada y salida de los mismos, la fecha y hora, el destino, la firma del operador responsable y del supervisor. _____
- Según se informó a la inspección y así se deducía de la lectura del Diario de Operaciones, los equipos pernoctaban siempre en la instalación. _____





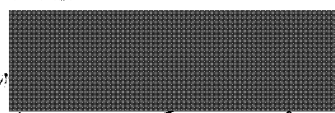
- Estaba disponible el certificado de hermeticidad de las fuentes radiactivas y la revisión de los equipos, contemplando la revisión mecánica/funcional del equipo, revisión electrónica, calibración y perfil radiológico, realizados por la firma [REDACTED] S.A con fecha marzo de 2011. _____
- Estaban disponibles los Informes de Inspección Visual de la varilla fuente y Líquidos Penetrantes del equipo [REDACTED] firmados con fecha 12 de agosto de 2008 por [REDACTED] y con el resultado de satisfactorio y aceptable respectivamente. _____
- La instalación disponía de procedimientos internos de revisión tanto mecánica como funcional de los equipos, actualizados en el año 2010. _____
- Estaban disponibles los partes de las revisiones internas y la limpieza de los equipos, realizadas por los operadores. _____
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y/o calibración de los equipos de detección y medida de la radiación, realizado con fecha 15 de abril de 2005, contemplando una calibración cada cuatro años y una verificación anual. _____
- Los monitores para la detección de la radiación habían sido calibrados por el [REDACTED] con fecha 11 de marzo de 2010, estando disponible el certificado de calibración, y verificados por [REDACTED] con fecha marzo de 2011, según se reflejaba en el informe correspondiente. _____
- Se disponía de dos vehículos para el desplazamiento de los equipos, en los que se encontraban medios de para la sujeción de los contenedores, conos para señalización en caso de emergencia, etiquetas de radiactivo clase 7 y paneles de color naranja indicativos de transportes de mercancías peligrosas. _____
- Los equipos se transportaban a Madrid para sus revisiones por un operador y con los vehículos de la instalación. _____
- Estaba disponible el recibo de la Póliza de Cobertura de Riesgos por Daños Radiactivos aplicada a la instalación, suscrita con la [REDACTED] S.A., en vigor hasta el día 1 de enero de 2012. _____
- Disponían de una carta de porte genérica para el movimiento de los equipos, modificando los datos que puedan variar en cada uno de los transportes realizados. _____
- Estaba disponible el contrato del servicio de Consejero de Seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas con la firma [REDACTED]
- Con fecha 8 de marzo de 2011 se había realizado, por parte de la empresa [REDACTED] S.L., una jornada de formación en temas de transporte dirigida al personal profesionalmente expuesto, del que se mostró a la inspección el contenido del programa y los registros justificativos de la asistencia del personal. _____
- Estaba disponible la copia del informe anual de transportes de mercancías peligrosas realizado por la empresa [REDACTED]
- El Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2010, había sido enviado al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 7 de marzo de 2011. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiséis de abril de dos mil once.


EL INSPECTOR

Fdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **CONSULTECO, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


CONSULTECO S.L.

P.O. BOX 10001 P.O. BOX 10001
CARRETERA DE BARCELONA 133-47
08133 ALICANTE

Alicante, 3 de Mayo de 2011.